



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Bellavista, 26 de mayo de 2016

Señor:

Presente.-

Con fecha veintiséis de mayo de dos mil dieciséis, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 134-2016-CF-FIARN

Visto, el Oficio N° 001-2016 de fecha 25 de mayo de 2016, mediante el cual la Presidenta de la Comisión Organizadora de la Semana Ambiental 2016 Sede Cañete, informa que en reunión de estudiantes se eligió a los miembros integrantes del Comité Organizador de la Semana Ambiental 2016.

CONSIDERANDO:

Que, según el Art. N° 13 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, indica que son fines de la Universidad, según el inciso 13.3.) Promover y realizar acciones de extensión y responsabilidad social hacia la comunidad, intercambiando con ella el legado cultural, científico, tecnológico y artístico de nuestro pueblo para promover su cambio y desarrollo; inciso 13.6.) Fomentar y establecer el intercambio cultural, científico y tecnológico con instituciones universitarias y otras nacionales, latinoamericanas y del resto del mundo.

Que, según el Art. 289 inciso 289.26) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, indica que los estudiantes tienen derecho a participar en actividades de investigación, extensión y responsabilidad social universitaria y otras que realice la universidad.

Que, según el Art. 296 inciso 296.2) del estatuto de la Universidad Nacional del Callao, indica que las organizaciones estudiantiles son: Asociaciones estudiantiles, culturales, deportivas, artísticas o científicas.

Que, mediante Oficio N° 001-2016 de fecha 25 de mayo de 2016, la Presidenta de la Comisión Organizadora de la Semana Ambiental 2016 Sede Cañete, informa que en reunión de estudiantes se eligió a los miembros integrantes del Comité Organizador de la Semana Ambiental 2016; por lo que solicita reconocimiento de dicho Comité.

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de fecha 26 de mayo de 2016, se acordó reconocer al Comité Organizador de la Semana Ambiental 2016 de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales Sede Cañete.

Estando a lo glosado y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 180 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad

RESUELVE:

1°.- RECONOCER, al **Comité Organizador** de estudiantes de la Sede Cañete, para la Organización de la Semana Ambiental 2016 de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, según el siguiente detalle

COMITÉ ORGANIZADOR

Presidenta	:	Dalia Marycielo Sandoval Barrios
Secretaria	:	Doris Lizeth Chamorro Pacheco
Tesorero	:	Jhorlan Freddy Aburto Francia
Vocal	:	Kiara Guissel Gonzales Gutiérrez
Vocal	:	Dary Bethsabel Vallejo Chambergo

2°.- Establecer que el **Comité Organizador** de estudiantes, coordinen con el Coordinador de la Sede Cañete de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, las actividades sobre de la Semana Ambiental 2016.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



3°.- Transcribir la presente Resolución al Dirección de Escuela Profesional, Dirección de Departamento Académico, Centro de Extensión y Responsabilidad Social de la FIARN e interesados.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Fdo. **MsC. MARÍA TERESA VALDERRAMA ROJAS**.- Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Ing. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN**.- Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para los fines consiguientes.

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales

Ing. Abner Josué Vigo Roldan
Secretario Académico

Cc: DEP/FIARN, JDA/FIARN, CERS/FIARN, Interesados